



Factura: 002-001-000015918



20170901002000767

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901002000767

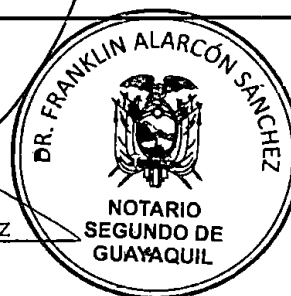
NOTARIO OTORGANTE:	DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991397450001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991397450001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 83697-0041-17 2017/12/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-001-000015917



20170901002P01518

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901002P01518						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON CALDERON FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900060989	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

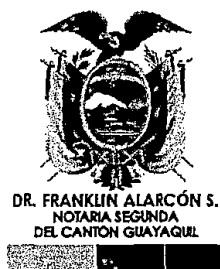
NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil

Año	Prov.	Cantón	Notaría	Secuencial
2017	09	01	02	



1 **REACTIVACION DE LA**
2 **COMPAÑÍA "PETROLEOS**
3 **VITAMINO PETROVITA**
4 **S.A. "EN LIQUIDACION" --**
5 -----

6 **CUANTÍA: Indeterminada -----**
7 -----

8 ----- **DI 3 COPIAS** -----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
10 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, hoy **siete de noviembre del dos mil**
12 **diecisiete**, ante mí Doctor **FRANKLIN ALARCÓN**
13 **SÁNCHEZ**, Notario Público Titular Segundo del
14 Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de
15 la presente escritura, el señor: **FRANCISCO**
16 **CALDERÓN CALDERÓN** en su calidad de Gerente
17 General y como representante legal de la Compañía
18 denominada **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.**
19 **"EN LIQUIDACION"** según consta de la copia del
20 nombramiento debidamente certificado que se
21 adjunta en calidad de documento habilitante, el
22 compareciente declara ser mayor de edad, hábil en
23 derecho para contratar y contraer obligaciones a
24 quienes de conocer doy fe, en virtud por haberme
25 exhibido sus documentos de identificación cuyas
26 copias fotostáticas debidamente certificadas por
27 mí, agrego a esta escritura como documentos

GAT 1

1 habilitantes.- Advertidos los comparecientes por
2 mí el Notario de los efectos y resultados de esta
3 escritura, así como examinados que fueron en
4 forma aislada y separada de que comparecen al
5 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
7 seducción, me piden que eleve a escritura pública
8 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
9 incorporar en el registro de escrituras públicas a su
10 cargo una en que conste la REACTIVACION de la
11 compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.**
12 **"EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** En el
14 otorgamiento de la presente escritura de
15 REACTIVACION de la compañía **PETROLEOS**
16 **VITAMINO PETROVITA S.A. "EN LIQUIDACION"**,
17 comparece el señor **FRANCISCO CALDERÓN**
18 **CALDERÓN**, en su calidad de Gerente General y
19 como representante legal de la mencionada
20 compañía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
21 Mediante escritura pública otorgada por el Notaria
22 Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada
23 Katia Murrieta Wong, el cinco de agosto de mil
24 novecientos noventa y siete e inscrita en el
25 Registro Mercantil el diecisiete de septiembre de
26 mil novecientos noventa y ocho se constituyó la

Dr. Franklin Alarcón Sánchez

Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



DR. FRANKLIN ALARCÓN S.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.**;
2 b) La Junta General Extraordinaria Universal de
3 Accionistas de la Compañía **PETROLEOS VITAMINO**
4 **PETROVITA S.A "EN LIQUIDACION"**, celebrada el
5 tres de Octubre del dos mil diecisiete, por
6 unanimidad RESOLVIO: UNO.- Reactivar la
7 compañía; DOS.- Autorizar al Representante Legal
8 **FRANCISCO CALDERÓN CALDERÓN** para que realice
9 los trámites necesarios hasta la solemnidad de la
10 Reactivación de la Compañía **PETROLEOS**
11 **VITAMINO PETROVITA S.A "EN LIQUIDACION" "EN**
12 **LIQUIDACION"**.- TERCERO: REACTIVACION DE LA
13 **COMPAÑÍA**.- Comparece a la celebración de esta
14 escritura el señor **FRANCISCO CALDERÓN**
15 **CALDERÓN**, en su calidad de Gerente General y
16 representante legal de la compañía **PETROLEOS**
17 **VITAMINO PETROVITA S.A "EN LIQUIDACION"**, y de
18 conformidad con lo resuelto por la Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas, en su sesión celebra
20 el tres de Octubre del dos mil diecisiete, me
21 permito celebrar la presente escritura donde se
22 realiza el siguiente acto, a) La **REACTIVACION** de
23 la Compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A**
24 **"EN LIQUIDACION"**, por haberse subsanado las
25 causas que motivaron para que sea puesta en
26 liquidación por la Superintendencia de Compañías;

GAT 3

1 b) La autorización al representante legal de la
2 compañía, para que suscriba la respectiva
3 escritura pública y todos los demás trámites.-

4 **CUARTA. DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo.

5 FRANCISCO CALDERÓN CALDERÓN, en mi calidad
6 de Gerente General y representante legal de la
7 compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A**

8 **"EN LIQUIDACION"**, declaro bajo juramento que

9 a la fecha del otorgamiento de la presente

10 escritura de Reactivación, no es contratista del

11 Estado ni de sus Instituciones. Agregue señor

12 Notario, las demás cláusulas de estilo

13 necesarias para la validez y perfeccionamiento

14 de esta escritura. Firmado) Abogada Ivette

15 Torres Vásquez. Registro Profesional número

16 cero nueve - dos mil trece - cinco tres nueve.

17 Hasta aquí la Minuta. Es copia. El Otorgante

18 aprueba en todas sus partes el contenido del

19 presente instrumento que queda elevado a

20 escritura pública para que surtan sus efectos

21 legales. Quedan agregados todos y cada uno de

22 los Documentos habilitantes necesarios para la

23 validez de esta escritura. Léida que le fue la

24 presente Escritura Pública por mí la Notaria en

25 alta voz al Compareciente, aprueba en todas

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DEL 2017.



En Guayaquil al tercer día del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las trece horas, en Alborada Sexta Etapa Mz 666 Condominio f1 de esta ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente que establece que es aplicable a esta compañía lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Nombramiento y aprobación de Secretario Ad-Hoc de la Asamblea General de Accionistas
3. Reactivación de la Compañía
4. Deliberación, votación y aprobación de la Reactivación de la Compañía.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Verificación del Quorum

Se dispone que el secretario cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario forma el expediente, abriéndolo con los accionistas de la compañía que le corresponde el total de las acciones de la compañía:

El señor Calderón Calderón Francisco propietario de \$400.00 (Cuatrocientos Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a cuatrocientas acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas;

El señor Calderón Reyes Francisco de \$400.00 (Cuatrocientos Dólares De Los Estados Unidos De América) que corresponden a cuatrocientas acciones todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor de un dólar cada una de ellas;

2. Nombramiento de Secretario Ad-Hoc. De la Asamblea General de Accionistas

Preside la sesión el Representante Legal de la Compañía, Señor Francisco Calderón Calderón y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Abogada Ivette Torres, nombramiento de esta última que ha sido aprobado por los accionistas.

La presidencia declara legalmente instalada la junta general extraordinaria de accionistas.



3. Reactivación de la Compañía

El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer y único punto del orden del día a tratarse de conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad.

Como antecedente pone en conocimiento de los accionistas que, Con fecha tres de diciembre del año dos mil nueve se emitió la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.09.0007653 en la cual se ordena la disolución por oficio de la Compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue inscrita con fecha dieciocho de octubre del dos mil diez.

Con lo manifestado anteriormente, la presidencia pone a consideración de los accionistas la necesidad de reactivar la Compañía, para lo cual se han cumplido con las causales que dieron lugar a la disolución de la sociedad.

4. Deliberación, votación y aprobación de la Reactivación de la Compañía

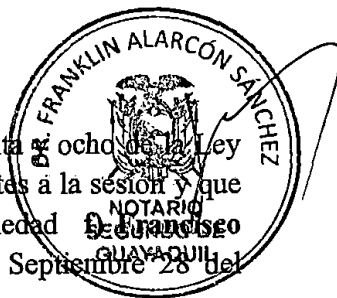
En este estado de la Junta se toma 30 minutos de receso para la deliberación sobre el punto del orden del día. En el cual por estar conformado el quórum decisorio según lo que establece el artículo 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y de Economía Mixta.

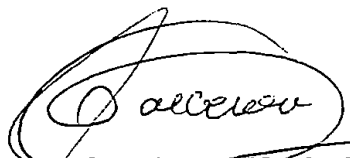
Se ha Sometido a consideración de los accionistas por la Gerente y Representante legal de la Asamblea, señor Francisco Calderón Calderón, por lo cual la Junta General aprueban Reactivar la Compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. "EN LIQUIDACION"** y solicitar se deje sin efecto la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.09.0007653 y de esta manera se emita la Resolución de reactivación de la Compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. "EN LIQUIDACION"**.

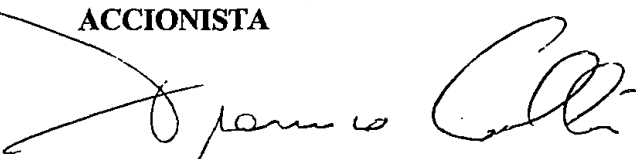
5. Lectura y aprobación del Texto Integral del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 15H00 del día de hoy.

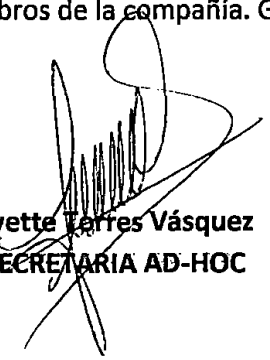
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la sociedad **De Francisco Calderón Calderón; f) Francisco Calderón Reyes**; Guayaquil, Septiembre 28 del 2017.-




Francisco Calderón Calderón
PRESIDENTE DE LA JUNTA
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA


Francisco Calderón Reyes
ACCIONISTA

Con lo que termina la presente sesión, **Francisco Calderón Calderón; Francisco Calderón Reyes** y Secretaria Ad-Hoc **Ivette Torres Vásquez**, certifico que la presente Acta y nómina de asistentes con sus respectivas firmas es la misma que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, Octubre 03 del 2017.-


Ivette Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC

"PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A."

Guayaquil, 17 de Marzo del 2008

Señor Ingeniero
FRANCISCO CALDERON CALDERON
Ciudad.-



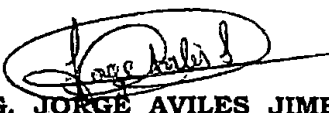
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A."**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS** a partir de esta fecha ud. reemplaza en sus funciones al señor Ing. FRANCISCO CALDERON REYES, quien renunció a su cargo, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el folio 60.951 del Registro Mercantil 10.900 Repertorio No. 27.642 del 01 de Junio del 2007.

La Compañía **"PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A."** se constituyó según consta en la Escritura de constitución otorgada en esta ciudad el día 5 de agosto de 1997, ante Notaria Publica del Cantón, Dra. Katia Murrieta Wong, inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de septiembre de 1997.

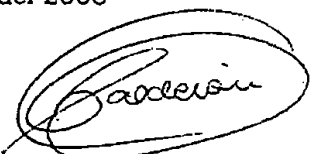
De conformidad con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales tiene usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, actuando individual o conjuntamente con el Presidente.

Atentamente.


ING. JORGE AVILES JIMENEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A."** Mi nacionalidad es ecuatoriana y con domicilio en la Av. Juan Tanca marengo Km. 0.200.-

Guayaquil, 17 de Marzo del 2008


ING. FRANCISCO CALDERON CALDERON
CC. # 090006098 - 9

NUMERO DE REPERTORIO: 13.257
FECHA DE REPERTORIO: 8/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:10



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Marzo del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.**, a favor de **FRANCISCO CALDERON CALDERON**, a foja 34.614, Registro Mercantil número 6.146. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 60.951, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13217



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Pag.

102

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

*Certificado de Nombramiento

Nombre de Compañía: **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.**

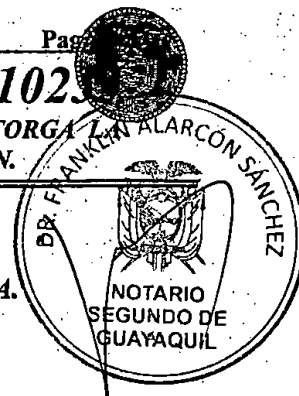
Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **FRANCISCO CALDERON CALDERON**

Fecha de Otorgamiento: **17 de Marzo del 2008.**

Fecha de Inscripción: **27 de Marzo del 2008.**

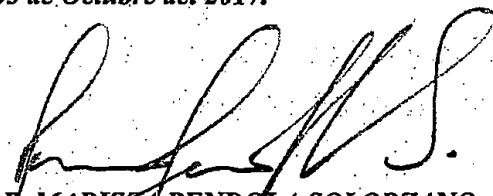
Periodo: **5 AÑOS.**



**Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 28 de Septiembre del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.*

**La Compañía PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A., se encuentra en Disolución inscrito con fecha 18 de Octubre del 2010.*

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 03 de Octubre del 2017.


AR. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 62964-M-97/34614-M-08
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0169457



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991397450001
PETROLEQS VITAMINO PETROVITA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PETROVITA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: CALDERON REYES FRANCISCO
CONTADOR: FERNANDEZ ZAMORA AMELIA FATIMA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/01/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/09/1997
FEC. ACTUALIZACIÓN: 10/07/2007
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE DERIVADOS DEL PETROLEO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JUAN TANCA MARENGO Numero: 200 Piso: 2 Oficina: 8 Referencia ubicacion: ARRIBA DE IMPORTADORA TOMBAMBA Telefono Trabajo: 042290051

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000696673
Fecha: 04/07/2016 11:58:03 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991397450001
PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	29/09/1997
NOMBRE COMERCIAL:	PETROVITA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE DERIVADOS DEL PETROLEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JUAN TANCA MARENGO Numero: 200 Referencia: ARRIBA DE IMPORTADORA TOMBAMBA
Piso: 2 Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042290051

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/10/2000
NOMBRE COMERCIAL:	PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.	FEC. CIERRE:	25/10/2000	FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 201 Interseccion: BALSAMOS Y CIRCUNVALACION



Código: RIMRUC2016000696673

Fecha: 04/07/2016 11:58:03 AM

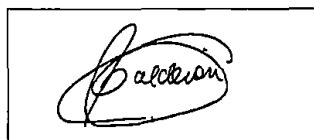
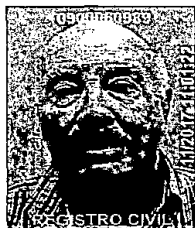


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900060989

Nombres del ciudadano: CALDERON CALDERON FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON SUCRE

Nombres de la madre: CALDERON CLORINDA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MIGUEL OSCAR SALVATIERRA MORAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 2 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-067-16574



176-067-16574

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090006098-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON CALDERON FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1942-04-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON SUAREZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON CLONDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-13

1971 16 01 480 01 1971 16 01 480 01

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
4 DE ABRIL 2017

013 **013 - 177** **0900060989**
CÉDULA

CALDERON CALDERON FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
SABAHYO CANTON ZONA
CLEMENTE BAQUERZO PARROQUIA

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaría Segunda del Cantón Guayaquil



1 sus partes y la suscribe en unidad de acto
2 conmigo.- DOY FE.-

3
4 **P. PETROLEOS VITAMINO PETROVITA "EN**
5 **LIQUIDACION"**
6 **RUC # 0991397450001**

7
8
9
10 **Sr. FRANCISCO CALDERÓN CALDERÓN**
11 **GERENTE GENERAL**
12 **C.C.# 0900060989**

13
14
15
16 **DR. FRANKLIN ALARCÓN SÁNCHEZ**
17 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN**
18 **GUAYAQUIL**

19
20 Se otorgó ante mí, en fe de ello
21 confiero este **TERCER**

22 Testimonio, que rubrico, firmo y
23 sello en esta ciudad de Guayaquil

24 **07 NOV 2017**

25
26 **Dr. Franklin Alarcón Sánchez**
27 **NOTARIO SEGUNDO**
28 **DE GUAYAQUIL**

GAT 5



Factura: 002-001-000016638



20170901002O00849

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

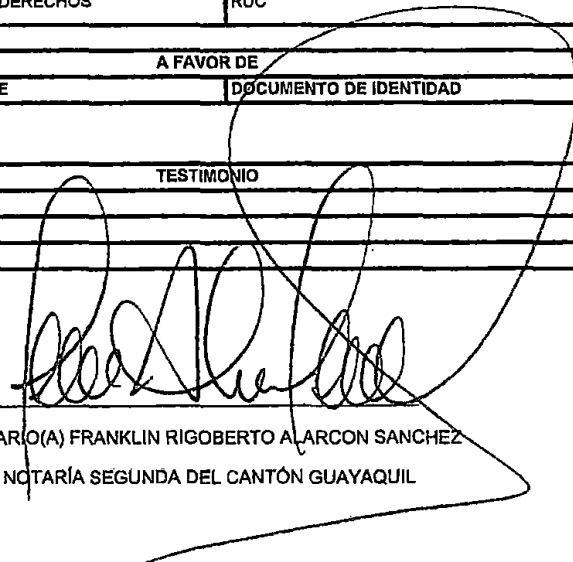
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901002O00849

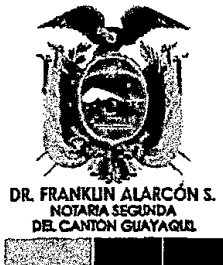
MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	ART 35
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901002P01518

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991397450001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

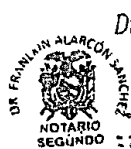
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA APROBACION DE LA **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023014**, DICTADA EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA, AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA **"PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. EN LIQUIDACION"**, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR FRANKLIN ALARCON SANCHEZ, EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- **GUAYAQUIL, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000020968



20170901027000491

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901027000491

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:03)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	267/87

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991397450001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA "PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901002P01518

NOTARIO(A) ALEXANDRA MARIBEL GERMAN GAIBOR
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017	09	01	027	000491
------	----	----	-----	--------



NOTARIA
VIGESIMA
SEPTIMA
Guayaquil
Ab. Alexandra
German Gaibor

DOY FE: En esta fecha tomo nota al margen de la matriz de **CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.**, celebrada el 5 de Agosto del 1997, ante la Doctora Katia Murrieta Wong, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, de la Escritura Pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. EN LIQUIDACION**, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 7 de Diciembre de 2.017.-

Ab. Alexandra German Gaibor
Notaria Pública Vigésimo Séptima
del Cantón Guayaquil





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023014

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-09-0007653** del 03 de diciembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de octubre del 2010, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en noveno inciso del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 07 de noviembre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1549-M de 21 de noviembre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

1.4.1

20/12/17

Nº TRAMITE: 83697-0041-17

DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 21 de noviembre del 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV / MSC
Exp. 80085
T. # 83697-0041-



Registro Mercantil de Guayaquil



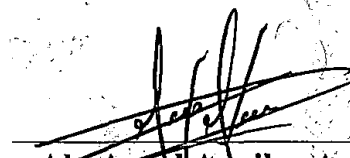
NUMERO DE REPERTORIO: 53.760
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023014, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 21 de noviembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A., de fojas 51.709 a 51.728, Registro Mercantil número 4.478. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53760




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0241364

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO

9:30

TUN